

AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO “APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD DEL TRIÁNGULO NORTE” CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-15961-HO FINANCIADA POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, A TRAVÉS DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS (SEFIN-UAP)

POR EL PERÍODO DEL 11 DE MAYO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

INFORME N° 03-2021-DAPOI-BID-SEFIN-A

AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO “APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD DEL TRIÁNGULO NORTE” CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-15961-HO FINANCIADA POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, A TRAVÉS DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS (SEFIN-UAP)

POR EL PERÍODO DEL 11 DE MAYO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	1
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO.....	4
ESTADO DE INVERSIONES POR ESTRUCTURA DE CONVENIO.....	5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO.....	6



AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO “APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD DEL TRIÁNGULO NORTE” CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-15961-HO FINANCIADA POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, A TRAVÉS DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS (SEFIN-UAP)

POR EL PERÍODO DEL 11 DE MAYO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Abogado

OMAR HUMBERTO ZÚNIGA

Coordinador General

Unidad Administradora de Proyectos (UAP)

Secretaría de Finanzas

Su oficina

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Proyecto “Apoyo a la Implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte”, Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-15961-HO, Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), a través de la Unidad Administradora de Proyectos (SEFIN-UAP), los cuales comprenden el estado de inversiones por estructura de convenio y el estado de fuentes y usos de fondos por categorías del gasto ambos al 31 de diciembre de 2020 y por el período del 11 de mayo de 2017 al 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan del Proyecto “Apoyo a la Implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte”, Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-15961-HO, al 31 de diciembre de 2020 y por el período del 11 de mayo de 2017 al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados, en todos los aspectos importantes de conformidad con la base contable de efectivo, descrita en la nota N° 2.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados

financieros de nuestro informe. Somos independientes del Proyecto de conformidad con los requerimientos del Código de Conducta Ética del Tribunal Superior de Cuentas aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis -Base Contable y Restricción sobre la Distribución y Uso

Llamamos la atención sobre la Nota N° 2 a los estados financieros, la cual describe la base de contabilidad. Los Estados Financieros han sido preparados para asistir al Proyecto “Apoyo a la Implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte”, Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-15961-HO en el cumplimiento de los requisitos de informes financieros establecidos en el convenio de la cooperación técnica antes mencionada y en el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa del BID-Mayo 2018. Como resultado de esto, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito. Nuestro informe está destinado únicamente para la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y no debe ser distribuido ni utilizado por otros usuarios diferentes del BID y de SEFIN. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de SEFIN en Relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con la base contable de efectivo, del Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa del BID-Mayo 2018, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Los responsables del gobierno de SEFIN son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Proyecto.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos

riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Secretaría de Finanzas relacionado con el Proyecto.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Nos comunicamos con los responsables de la administración del Proyecto en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Carmen X. Rodezno
Tribunal Superior de Cuentas
Departamento de Auditoría en Apoyo a
Organismos Internacionales (DAPOI)
Tegucigalpa, Francisco Morazán, Colonia Las Brisas
25 de marzo de 2021

AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROYECTO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD DEL TRIÁNGULO NORTE” CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-15961-HO FINANCIADA POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, A TRAVÉS DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS (SEFIN-UAP)

POR EL PERÍODO DEL 11 DE MAYO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO
(Expresado en Dólares) (Ver nota N° 2)

DESCRIPCIÓN	Del 11/05/2017 al 31/12/2020	NOTAS
<u>FUENTE DE FONDOS</u>		
Desembolsos BID		
Anticipos	619,621	4
Pagos Directos	<u>124,575</u>	4
Total, Fondos Disponibles	744,196	
<u>USO DE FONDOS</u>		
<u>Categorías del Gasto</u>		
Componente I Plan Nacional para 2017 y 2018	445,855	
Componente II Comunicaciones y relacionamiento con Gobiernos Sub Nacionales y con Sectores no Gubernamentales	<u>276,502</u>	8
Total, Uso de Fondos	722,357	8 y 9
Total, Fuente Menos Usos	21,839	
<u>Disponible en Bancos</u>		
Cuenta especial N° 11101-20-000844-2	21,829	3
Libreta pagadora N° 11101-01-0006181		
Libreta pagadora N° 11101-01-0000464	<u>-</u>	
Diferencia (*)	10	

(*) Diferencial cambiario



AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROYECTO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD DEL TRIÁNGULO NORTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-15961-HO FINANCIADA POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, A TRAVÉS DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS (SEFIN-UAP)

POR EL PERÍODO DEL 11 DE MAYO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ESTADO DE INVERSIONES POR ESTRUCTURA DE CONVENIO

(Expresado en Dólares) (Ver nota N° 2)

Descripción	Presupuesto	Ejecución Acumulada Del 11/05/2017 al 31/12/2020
	Fondos Externos BID	Fondos Externos BID
Componente I Plan Nacional para 2017 y 2018	400,000	445,855
Componente II Comunicaciones y Relacionamiento con Gobiernos Sub Nacionales y con Sectores no Gubernamentales	350,000	276,502
Total	750,000	722,357



AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO “APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD DEL TRIÁNGULO NORTE” CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-15961-HO FINANCIADA POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, A TRAVÉS DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS (SEFIN-UAP)

POR EL PERÍODO DEL 11 DE MAYO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO

Nota 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El 11 de mayo de 2017, el Gobierno de Honduras suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la carta Convenio de la Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN/OC-15961-HO “Apoyo a la Implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte” hasta por un monto de Setecientos cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$750,000).

El Proyecto tiene como objetivo principal fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Secretaria de Finanzas y de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno de Honduras en el marco de la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte (PAPTN) y fortalecer la plataforma de recepción de migrantes retornados.

Para alcanzar el objetivo descrito anteriormente, el Proyecto comprende la ejecución de los siguientes componentes:

Componente I

Plan Nacional para 2017 y 2018

Bajo el componente I se financiará la contratación de servicios de consultoría para: (i) brindar asistencia a las instituciones del gobierno de la República de Honduras en el diseño de implementación de los planes anuales de inversión y de reforma –institucional o de política- para los años 2017 y 2018 en el marco del PAPTN; (ii) fortalecer la capacidad de los equipos de gobierno en la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la inversión pública y de las reformas a ser implementadas como parte de los planes anuales para los años 2017 y 2018; y (iii) fortalecer la plataforma de atención a migrantes retornados, con énfasis en las poblaciones más vulnerables y con el apoyo de profesionales que los atiendan en áreas como apoyo psicológico, acceso a servicios del Estado y capacitación laboral. Los planes a que se refiere el literal (i) anterior deberán contener, entre otros, un presupuesto por fuente, un calendario de implementación y un sistema o mecanismo para su seguimiento y evaluación. Dentro de las inversiones y reformas que se prevean en los planes anuales se deberán incluir las relacionadas con los 4 ejes del Plan. Se asegurará la inclusión, dentro de los planes anuales, de reformas en los ejes de Justicia y Seguridad (eje 3 del Plan) y de Instituciones y Transparencia (eje 4 del Plan).

Como resultado de la implementación de las actividades de este componente se prevé que se haya fortalecido la capacidad técnica del gobierno en planeación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes anuales de inversión y de reforma previstos para los años 2017 y 2018 en el marco del PAPTN y contar con una plataforma o sistema de atención a migrantes retornados fortalecida. Como productos esperados se han previsto: (i) un Plan Anual 2017 y un Plan Anual 2018 de inversiones y reformas diseñado e implementado; (ii) un sistema diseñado e instaurado, al interior de las entidades de gobierno, que facilite la planeación, implementación, seguimiento y evaluación unificada y periódica de los planes anuales de inversión y reformas y (iii) una oferta de profesionales disponible y que atienda, de manera sistemática, y en las plataformas institucionales, a poblaciones vulnerables que retoman al país.

Componente II

Comunicaciones y Relacionamiento con gobiernos sub nacionales y con sectores no gubernamentales

Bajo el componente 2 se financiará la contratación de servicios de consultoría para: (i) fortalecer las capacidades técnicas y de negociación de funcionarios o consultores designados por el gobierno para participar en reuniones nacionales o regionales relacionadas con el PAPTN; (ii) diseñar un mecanismo de diálogo permanente del gobierno con los sectores público territorial y con los sectores no gubernamentales, hacia la adecuada promoción e implementación de los planes diseñados para los años 2017 y 2018 a que se hace referencia en el Componente 1; (iii) ampliar la participación de los sectores público territorial y, sectores no gubernamentales, mediante la ampliación en su acceso al Consejo Consultivo del Plan y a foros o reuniones relacionadas con el Plan; y consolidar un grupo de influencia de estos actores para el Plan; y (iv) diseñar y poner en marcha una estrategia de socialización y comunicación destinada a informar a la opinión pública sobre los desafíos, objetivos y avances del Plan.

Como resultado de la implementación de las actividades de este componente se prevé que se fortalezca la capacidad del gobierno en comunicaciones estratégicas y en relacionamiento. Como productos esperados se han previsto: (i) diálogos realizados entre equipos de alto nivel de gobierno, con representantes de otros gobiernos y agencias, que resulten en avances para el PAPTN; (ii) mecanismo de diálogo con sectores público territorial y no gubernamentales instaurado; (iii) participación efectiva del sector público territorial y de los sectores no gubernamentales y grupos de influencia más representativos para el PAPTN consolidados; y (iv) estrategia de socialización y comunicación implementada.

El costo original del Proyecto asciende a SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US\$750,000), como se detalla a continuación:

Descripción		BID US\$
Componente I	Plan Nacional para 2017 y 2018.	400,000
Componente II	Comunicaciones y relacionamiento con gobiernos sub nacionales y con sectores no gubernamentales.	350,000
Total		750,000

Ver nota N° 10

Nota 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Base de Contabilidad

Los estados financieros del Proyecto “Apoyo a la Implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte” Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/OC-15961-HO del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han sido preparados por la Unidad Administradora de Proyectos de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) sobre la base contable de efectivo, mediante el cual los fondos aportados al Proyecto se reconocen cuando se recaudan y los inversiones y/o gastos cuando se efectúan los pagos.

Unidad Monetaria

Las transacciones del Proyecto “Apoyo a la Implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte” Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/OC-15961-HO, se registran en Dólares estadounidense (US\$) y en Lempiras (L) moneda oficial de la República de Honduras. Para el cálculo de la conversión de los pagos efectuados en Lempiras, se utiliza la tasa de cambio vigente en el mercado a la fecha de la transacción.

La diferencia de cambio que se genera en la aplicación de la tasa de cambio utilizada para la conversión de la justificación de los pagos de gastos elegibles, es mostrada en la conciliación del efectivo como diferencial cambiario.

Nota 3. EFFECTIVO DISPONIBLE

La conciliación del efectivo disponible entre el estado de fuentes y usos de fondos y los saldos mostrados en los estados de cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2020, se muestra a continuación:

(Expresado en US\$)

Disponibles en Bancos	Al 31/12/2020
Cuenta Especial N° 11101-20-000844-2 (Banco Central de Honduras)	21,829
(-) Efectivo disponible según el estado de fuentes y usos de fondos	21,839
Diferencia (*)	-10

(*) Diferencial cambiario

Nota 4. ANTICIPOS Y JUSTIFICACIONES

Al 31 de diciembre de 2020 el total de anticipos recibidos del BID asciende a US\$619,621 de los cuales se justificó US\$259,462 quedando al 31 de diciembre de 2020 un saldo de anticipos pendientes de justificar por US\$360,159, como se muestra a continuación:

ANTICIPOS				JUSTIFICACIONES				Saldo de Anticipos Pendientes de Justificar (US\$)
N°	Fecha	Realizados Según Registros BID (US\$)	Recibidos Según Registros SEFIN (US\$)	N°	Fecha	Recibidas Según Registros BID (US\$)	Realizadas Según Registros de SEFIN (US\$)	
1	27/04/2018	98,000	98,000			-	-	98,000
	-	-	-	2	30/10/2018	80,598	80,598	17,402
3	14/11/2018	104,000	104,000			-	-	121,402
	-	-	-	4	04/07/2019	110,391	110,391	11,011
5	10/07/2019	60,000	60,000					71,011
				6	24/02/2020	68,473	68,473	2,538
7	28/02/2020	357,621	357,621					360,159
Total, Anticipos		619,621	619,621	Total, Justificaciones		259,462	259,462	

(1/) Saldo de efectivo disponible al 31/12/2020 por US\$21,829, gastos ejecutados pendientes de justificar por US\$338,320 y diferencial cambiario US\$10 (Ver Nota N° 5).

Además de los anticipos recibidos por US\$619,621, el BID pagó directamente US\$124,575 (US\$27,487 a Sarela Patricia Pineda Bonilla en concepto de consultorías y US\$97,088 al COHEP en atención de la emergencia por el Huracán ETA).

Nota 5. ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de anticipos pendientes de justificar al BID asciende a US\$360,159 (Nota 4) y está representado por US\$21,829 que es el saldo de efectivo disponible en la cuenta especial (Nota N°3), US\$338,320 de gastos ejecutados pendientes de justificar (Nota N° 9) y US\$10 es el diferencial cambiario (Nota N° 3).

Nota 6. CONCILIACIÓN DE LOS DESEMBOLSOS EFECTUADOS ENTRE EL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO Y EL ESTADO DE INVERSIONES POR ESTRUCTURA DE CONVENIO

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de los desembolsos efectuados reflejado en el estado de fuentes y usos de fondos por categorías del gasto concilia con el saldo del estado de inversiones por estructura de convenio, como se detalla a continuación:

Descripción	Acumulado al 31/12/2020 US\$
Saldo según estado de fuentes y usos de fondos por categorías del gasto.	722,357
Saldo según estado de inversiones por estructura de convenio.	722,357
Diferencia	-

Nota 7. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

Del 11 de mayo de 2017 al 31 de diciembre de 2020, se pagaron con fondos BID 14 procesos de Consultoría por un monto de US\$722,357.

Nota 8. DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Del 11 de mayo de 2017 al 31 de diciembre de 2020 la inversión del Proyecto por componente y por objeto de gasto se realizó de la siguiente manera:

Objeto del Gasto US\$	Componentes		Total US\$
	I	II	
Consultorías (*)	445,855	276,502	722,357

(*) Incluye US\$124,575 de pagos efectuados directamente por el BID (Nota N° 4), registrados en el componente I.

Nota 9. CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROYECTO CON LOS REGISTROS DEL BID POR COMPONENTE

La conciliación de la ejecución acumulada al 31 de diciembre de 2020 según los registros contables del Proyecto con el documento LMS-1 del BID por componente, se muestra a continuación:

Componentes		Saldo Según Registros del Proyecto US\$	Saldo Según LMS-1 del BID US\$	Diferencia (*) US\$
I	Plan Nacional para 2017 y 2018	445,855	335,090	110,765
II	Comunicaciones y Relacionamiento con Gobiernos Sub Nacionales y con Sectores no Gubernamentales	276,502	48,947	227,555
Total		722,357	384,037	338,320

(*) Gastos ejecutados pendientes de justificar al 31/12/2020. (Ver Nota N° 5)

Nota 10. PRESUPUESTO

El presupuesto original del convenio para las actividades por componente fue de US\$750,000. Al 31 de diciembre de 2020 se muestran modificaciones entre componentes como se detallan a continuación:

Componentes		Presupuesto Original BID US\$	Presupuesto Final BID US\$ (*)
I	Plan Nacional para 2017 y 2018	400,000	446,000
II	Comunicaciones y relacionamiento con gobiernos sub nacionales y con sectores no gubernamentales	350,000	304,000
Total		750,000	750,000

Ver Nota 1

(*) Ver Nota 12

Nota 11. CONTINGENCIAS

Como resultado de las operaciones del Proyecto “Apoyo a la Implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte”, Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/OC-15961-HO no existen litigios ni demandas ante los Tribunales de Justicia en contra de la Secretaría de Finanzas.

Nota 12. EVENTOS SUBSECUENTES

1. El 17 de febrero de 2021 se envió la justificación N° 8 al Banco por US\$201,209, mediante oficio N°0007-2021.
2. El 22 de febrero de 2021 se procesó el F01 N° 00-00-011-00 con la devolución al BID de los fondos remanentes de la cuenta designada, por un monto de US\$21,871 (US\$21,829 disponibles en la cuenta especial, US\$10 de diferencial cambiario y US\$32 de comisión por transferencia).
3. El 8 de marzo de 2021 el BID afectó el presupuesto original en el componente I transfiriendo directamente al COHEP US\$97,088. (Ver Nota 10).
4. El 10 de marzo de 2021 se envió la justificación N° 9 al Banco por US\$137,111, mediante oficio N° UAP-0013-2021.